

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.107

RETIRO,

11 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados

DECRETO:

- 1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2011,

estampada en la solicitud de feriado;

a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ MUÑOZ
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	11/11/2011
HASTA	:	11/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

NOMBRE	:	JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ
RUT	:	Nº 13.207.450-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	11/11/2011
HASTA	:	11/11/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TÓRRES
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta Funcionarios
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep